

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 147

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: LEG. CAROLINA DEL BLANCO. PROJ. DE RESOLU-  
CIÓN SOLICITANDO AL P.E. REMITA DOCUMENTACIÓN RELA-  
CIONADA CON EL INFORME RELITIDO POR NOTA N° 079/91  
GOB., S/REGALIAS.-

Entró en la sesión de: 1-8-91

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Aprobado

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Asunto n° 2 - SH

SR. PRESIDENTE

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
1-8-91  
SEC. 4 N.º 147-HORA

SEC. N.º HORA  
MESA DE ENTRADA  
H. LEGISLATURA TERRITORIAL

LA HONORABLE LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo del ~~ex-Territorio~~, en relación con el informe remitido a esta Legislatura, por Nota N° 079/91, Letra GOB, lo siguiente;

- a) copia del convenio firmado con Gas del Estado por el cual el Territorio percibe en especies el pago de regalías gasíferas;
- b) copia de la Nota N° 054/91, Letra GOB, y agregados si los hubiere.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por Resolución de Cámara N°018/91, se solicitó al Poder Ejecutivo del ex-Territorio remitiera determinada información que hacen a la conformación del monto correspondiente a regalías que percibe Tierra del Fuego.

El motivo de requerir la información en ese momento tenía una finalidad que bien lo expresé al fundamentar el Proyecto de Resolución que trató, cuando dije "...que se hace necesario contar con la información que se solicita a los fines de analizar los montos percibidos y los que verdaderamente se deberían percibir con el objeto de dictar en esta Cámara, la herramienta legislativa necesaria que respalden al Gobernador en sus reclamos ante el Poder Ejecutivo Nacional.....".

Por Nota N° 079/91, Letra GOB, el Ejecutivo eleva un informe que lejos está de cubrir medianamente las inquietudes planteadas, sino todo lo contrario, crea nuevas dudas sobre lo que percibe el ex-Territorio en conceptos de regalías.

Y esto es así porque analizado el informe en cuestión vemos que en el punto b). nos dice "En lo atiente a la intervención y participación que le compete a Tierra del Fuego en reuniones con autoridades nacionales y/o provinciales, ha sido representada por funcionarios del Poder Ejecutivo con asiento en la ciudad de Ushuaia o por funcionarios de la ciudad de Bs. As destacados para tal fin, acercando en todos los casos documentación de consulta y trabajos para el área respectiva". Sobre este punto cabe preguntarse, cuál es la documentación o trabajos presentados por los funcionarios destacados al respecto, que impiden ser remitida a esta Cámara.

En el punto c). dice en cuanto a regalías costa afuera "se debe considerar lo establecido por las diferentes Leyes. La Ley 18502 determina en el Art.....". Sr. Presidente, la Ley 18502 es la Ley de pesca y estamos hablando de hidrocarburos, y cabe nuevamente preguntarse, se ha tenido en cuenta para responder la Ley 17319 Ley de hidrocarburos y sus modificatorias,



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

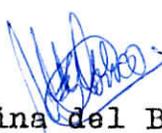
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

....// 2..

creo que no, porque daría la impresión que solo se entera por los medios de prensa, de que está sucediendo con relación a los hidrocarburos en Tierra del Fuego, y esto es así porque analizando el punto e) del mismo informe nos dice ".... se ha solicitado a través de la Subsecretaría de la Casa Tierra del Fuego la información y documentación referida a la licitación..." "En virtud de las informaciones periodísticas...", y nuevamente me pregunto, cuál es la función que cumplen los funcionarios destacados a tal fin en Bs. As. cuál es el seguimiento que se hace de las tareas que cumplen, pueden desconocer que el área Los chorillos fue licitada y adjudicada en 2.016000 dolares.

Creo que no hay seriedad en la información que se remite, creo que el Gobierno no quiere aceptar que somos parte del poder en un sistema democrático, creo que no quiere aceptar que lo que hacemos no es en contra de nadie, sino en favor de nuestra comunidad, merecedora de todo nuestro esfuerzo que la lleve a vivir en una forma que merecen vivir.

Sr. Presidente, creo que es mucho lo que puedo decir al respecto, seguiré insistiendo sobre lo mismo, hasta lograr la concientización necesaria y seamos todos juntos quienes reclamemos lo que por derecho nos corresponde.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR